



**ORDEN de 26 de enero de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas de Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Públicas, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Magisterio y Humanidades o haber superado los tres primeros cursos de las licenciaturas de Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras, en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Teruel.**

Por la Orden de 30 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº. 19, de 15 de febrero, se convocó una beca de formación en prácticas de Diplomados Universitarios en Gestión y Administración Públicas, Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, Magisterio y Humanidades o haber superado los tres primeros cursos de las licenciaturas de Derecho, Economía, Administración y Dirección de empresas y la conjunta de Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras, en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Teruel.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de esta beca se realizó mediante la publicación de la Orden de 25 de abril de 2008, de dicho Departamento, en el «Boletín Oficial de Aragón» número 63, de fecha 21 de mayo.

En la base segunda de la primera Orden antes citada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de esta beca hasta el 31 de diciembre de 2008, con la posibilidad de la prórroga de la misma por un año más. También se estableció en la base tercera que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado la adjudicataria su deseo de continuar en el desarrollo de la beca de formación y a la vista del informe evacuado por la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación concedida a doña Carmen del Campo Risueño, en la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento en Teruel, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

**El Consejero de Economía,  
Hacienda y Empleo,  
ALBERTO LARRAZ VILETA**